

EXPTE.N° 0148-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase el aumento del 20% sobre las tarifas vigentes a la fecha solicitando con fecha 13 de Julio de 1990 por la Sociedad de Taxistas de Coronel Dorrego, con lo cual el valor de la firma pasaría a ser de 120.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 9 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0989-90